

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 69.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 523/2016 por el cual se homologa en todas sus partes el “CONVENIO DE ANTICIPO DE JUBILACION” suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y el Dr. HUMBERTO EMILIANO AGUNDEZ y la solicitud formulada al respecto por el mismo. Por ello:

ACORDARON: I) CONTINUAR con lo dispuesto por el Convenio de Anticipo de Jubilación homologado por Acuerdo N° 523/16, a partir del Uno de Febrero de 2018 y hasta el Treinta de Abril de 2018.-

II) ESTABLECER que por Dirección Contable se arbitre lo pertinente para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC